

Fideicomiso Financiero Arias

Informe al 31 de Diciembre de 2019



Proyectos Eólicos – UTE

El presente documento es de uso privado y confidencial, cuya información reviste el carácter de privilegiada, por lo que en mérito a la normativa vigente no puede ser divulgada con anterioridad a su disposición por los canales formales de comunicación.

Contenido

1	Resumen ejecutivo	3
2	Antecedentes	4
3	Operación y Mantenimiento del parque.....	5
4	Gestión medioambiental y social	6
5	<i>Ejecución financiera del Proyecto</i>	7
6	Ejecución financiera de la Operación y Mantenimiento	8
7	<i>Facturación de energía</i>	9
8	Distribución de fondos a los titulares de los certificados de participación del fideicomiso	11
9	<i>Hechos posteriores al 31.12.2019</i>	12
10	<i>Documentación fotográfica</i>	13

PARQUE EOLICO ARIAS

1 [Resumen ejecutivo](#)

El presente documento contiene información en relación a la situación del parque eólico Arias al 31 de diciembre de 2019.

El parque eólico completó el segundo año de operación el 23 de setiembre de 2019. En este período anual móvil la disponibilidad del parque no alcanzó el mínimo comprometido por la contratista Gamesa, que de acuerdo al contrato era de 97% para este período. En este sentido, se aplicó a la contratista la penalidad establecida en el contrato, por un monto de USD 117.428,90.

Desde el punto de vista económico, la ejecución del contrato durante la operación, se ha alineado al presupuesto formulado oportunamente.

Con fecha 20 de diciembre de 2019 se procedió a realizar la tercera distribución de fondos a los titulares de certificados de participación del Fideicomiso Financiero Arias por un monto total de USD 5.000.000 que representó para cada inversor un monto de USD 9,33 por cada USD 100 invertidos.

El monto distribuido hasta la fecha se encuentra en el entorno de las previsiones del modelo inicial. Si se mantienen las hipótesis futuras respecto a los flujos previstos originalmente la rentabilidad total del proyecto se encuentra alineada con la proyectada antes de la instalación del parque.

		TIR estimada	2015	2016	2017	2018	2019
Arias	Previsto	10,39%	-53.159,43			13.600,02	6.743,17
	Real	10,16%	-42.600,00	-11.000,00		9.500,00	9.000,00

Notas: La TIR estimada en el caso Real considera los flujos efectivamente ejecutados hasta la fecha y desde ahí en adelante, las proyecciones tal como estaban previstas inicialmente. Los flujos anuales están expresados en miles de dólares estadounidenses (USD).

La distribución de fondos del Fideicomiso Financiero Arias está prevista con periodicidad semestral. Por ello en este ejercicio se distribuyeron en total USD 9.000.000 (USD 4.000.000 en junio y USD 5.000.000 en diciembre).

Es pertinente comentar que por restricciones establecidas en el contrato de financiamiento del parque, no es posible disponer libremente de los flujos del fideicomiso para distribuir. No obstante ello, producto de la negociación del equipo gestor, el banco financiador ha autorizado las distribuciones realizadas en 2018 y 2019, que corresponden a importes parciales sobre la totalidad de los flujos disponibles. Esto ha afectado levemente la rentabilidad del proyecto, que en caso de haber podido distribuir todos los fondos disponibles estaría en un nivel superior al de las proyecciones iniciales.

2 Antecedentes

Conforme a lo establecido en el contrato de construcción llave en mano firmado entre República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima (Rafisa) en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero Arias (la Contratante) y Gamesa Eólica SL, Gamesa Latam y Gamesa Uruguay SRL (la Contratista), el 5 de febrero de 2016 se procedió a dar la Notificación de Comienzo de Suministro, entrando en vigor todas las obligaciones contractuales para ambas partes.

Gamesa comenzó efectivamente la construcción en sitio el 1° de junio de 2016, habiéndose notificado con fecha 23 de mayo de 2016, al Instituto Nacional de Colonización (INC), propietario de los predios donde se construyó el parque y a la Dirección Nacional de Medioambiente (Dinama) de acuerdo a lo establecido en la Autorización Ambiental Previa.

La fecha para la recepción provisional del suministro prevista inicialmente por la contratista, de acuerdo al contrato de construcción llave en mano y cronograma presentado, era el 30 de junio de 2017. Posteriormente, a través de adendas contractuales y en virtud del acaecimiento de Causas de Fuerza Mayor y Hechos Excusables previstos en el contrato de construcción, se reconocieron días adicionales a dicho plazo, situando la recepción provisional garantizada por la contratista para fines de julio de 2017. No obstante ello, se produjo un retraso en la finalización de la obra, cuyas pruebas de funcionamiento finalizaron en setiembre de 2017. A mediados de 2018, luego de una etapa de negociación de cierre de la obra, se firmó un acuerdo de finalización de la fase de construcción que determinó la aplicación de una penalidad de USD 4.221.803 a la contratista por el retraso. La Recepción Provisional del parque fue otorgada con fecha 23 de setiembre de 2017. En dicha instancia se acordó una lista de tareas pendientes valuada al 150% del valor cada ítem. Por tal concepto, de acuerdo a lo establecido en el contrato de construcción llave en mano, Gamesa constituyó garantías por un monto total de USD 1.532.500.

Contractualmente a los dos años de emitido el certificado de Recepción Provisional del parque se otorgaría a la contratista que construyó el parque, la Recepción Definitiva, siempre y cuando no existieran pendientes de obra a resolver. Este período se cumplió el 23 de setiembre de 2019, pero al existir pendientes, no se concedió la Recepción Definitiva por lo cual hasta la fecha el parque se encuentra aún dentro del período de garantía otorgado por Gamesa. Estas obligaciones se encuentran respaldadas por las siguientes garantías constituidas por la contratista:

- Garantía corporativa emitida por Gamesa Eólica Sociedad Anónima (GESA) por todas las obligaciones del contrato, vigente hasta la Recepción Definitiva del parque.
- Garantía de suministro – USD 8.505.894 – garantía bancaria, vencimiento actual 20.06.2020 (prorrogable hasta la Recepción Definitiva)
- Garantía de suministro – USD 6.782.766 – garantía bancaria, vencimiento actual 30.06.2020 (prorrogable hasta la Recepción Definitiva)
- Garantía Eventos Electroestáticos - USD 800.000 – garantía bancaria, vencimiento actual 30.06.2020 (prorrogable hasta la solución del tema)
- Garantía pendientes de obra (modelo ATP) – USD 200.000 – garantía bancaria, vigente hasta el levantamiento del pendiente. Se está en proceso de aprobación y liberación de esta garantía - vencimiento actual 30.06.2020.
- Garantía pendientes de obra – USD 112.500 – garantía bancaria, vigente hasta el levantamiento de los pendientes. Hasta que se comunique formalmente que da por cumplido estos pendientes, esta garantía no puede ser liberada - vencimiento actual 30.06.2020.

El 24 de setiembre de 2017 se inició el período de operación y mantenimiento del parque, por lo cual entraron en vigencia todos los derechos y obligaciones establecidas en el contrato de Garantía, Operación y Mantenimiento firmado entre el Fideicomiso Financiero Arias y Gamesa. Este contrato tiene un plazo de ejecución de 15 años, previendo revisión de cumplimiento cada 5 años a opción del propietario.

El 26 de noviembre de 2018 culminó satisfactoriamente la prueba de curva de potencia, uno de los requisitos técnicos necesarios para validar la producción de los aerogeneradores que tiene por objetivo certificar que los equipos generan la potencia que garantizó el contratista en su oferta para la contratación.

Respecto a la ejecución financiera del contrato de construcción llave en mano, debe señalarse que se desarrolló de acuerdo a las previsiones presupuestales iniciales, presentando desviaciones mínimas que fueron cubiertas por la contingencia prevista en los flujos del proyecto.

En lo que respecta a la financiación del parque, con fecha 21 de diciembre de 2015 se realizó la subasta pública de certificados de participación en el mercado de valores por un total de USD 53.600.000. El capital fue aportado en un 20% por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y el restante 80% por inversores institucionales y privados que adquirieron su participación a través de la Bolsa de Valores de Montevideo con participación de la Bolsa Electrónica de Valores.

Con fecha 15 de diciembre de 2015 se firmó el contrato de financiamiento entre el Fideicomiso Financiero Arias y la Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest), que luego de cumplidas las condiciones precedentes establecidas en dicho contrato, permitió desembolsar el monto de USD 124.038.670, destinados a atender los costos de la construcción del parque y otros costos administrativos y de gestión. El financiamiento tiene un plazo de pago de 18 años, comenzando la primera amortización en mayo 2018.

3 Operación y Mantenimiento del parque

Como se mencionó anteriormente, el 24 de setiembre de 2017 entró en vigencia el Contrato de Garantía, Operación y Mantenimiento del parque, que está a cargo de Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica S.L. Unipersonal (antes Gamesa Eólica, S.L. Unipersonal) y Siemens Gamesa Renewable Energy S.R.L. (antes Gamesa Uruguay SRL).

De acuerdo a este contrato, el costo de la operación y mantenimiento de los aerogeneradores por los 2 primeros años está incluido en la inversión inicial, debiendo el fideicomiso abonar, durante este período, únicamente el costo del mantenimiento de la obra civil y eléctrica. Desde el 24 de setiembre de 2019, cumplidos los 2 años de la Recepción Provisional del parque, se comenzó a devengar el costo de operación y mantenimiento de los aerogeneradores. A la fecha la contratista no ha facturado nada por ninguno de los conceptos (O&M aerogeneradores y mantenimiento de BoP); no obstante ello, el fideicomiso ha realizado la registración contable del monto devengado según el cumplimiento contractual.

El parque eólico completó el segundo año de operación el 23 de setiembre de 2019. En este año móvil la disponibilidad del parque no alcanzó el mínimo comprometido por la contratista Gamesa, que de acuerdo al contrato era de 97% para este período. En este sentido, se aplicó a la contratista la penalidad establecida en el contrato, por un monto de USD 117.428,90.

4 [Gestión medioambiental y social](#)

El 22 de diciembre de 2017 se obtuvo la Autorización Ambiental de Operación del parque. De acuerdo a lo establecido allí, en diciembre de cada año se presenta a la Dirección Nacional de Medioambiente (Dinama), un informe de cumplimiento anual que a la fecha no ha ameritado observaciones.

En abril de 2018 se procedió a la contratación de la consultora EIA para realizar el monitoreo de aves y murciélagos según requerimientos de la Dirección Nacional de Medioambiente (Dinama) y de los financiadores del parque (BID Invest). Este monitoreo debe realizarse por un período inicial de 3 años para medir el impacto del parque en la fauna del lugar.

Paralelamente, de forma continua se realizan inspecciones y monitoreos del cumplimiento de la normativa medioambiental y se van comunicando a los contratistas las observaciones que correspondan.

5 Ejecución financiera del Proyecto

A continuación se presenta el presupuesto del proyecto de Construcción Llave en Mano del parque eólico Arias y los costos incurridos hasta el cierre del presente informe.

CONSTRUCCIÓN						
Concepto	Pagos acumulados al cierre construcción set.2017	Presupuesto original	Pendiente de ejecución	Variaciones presupuestales		
Costos de desarrollo						
Obra civil (Presupuesto N° 2, 6 y 7)	151.885.095	27.585.000	0			
Aerogeneradores (Presupuesto N° 1 y 8)		114.687.000				
Obra eléctrica y comunicaciones (Presupuesto N° 3, 4 y 5)		11.954.600				
Adicionales		1.880.299		1.880.299		
Penalizaciones por atraso		-4.221.803		-4.221.803		
Subtotal proyecto	151.885.095	151.885.095	(0)	-2.341.505		
CARGAS SOCIALES						
Concepto	Pagos acumulados al cierre construcción set.2017	Presupuesto original	Pendiente de ejecución	Variaciones presupuestales		
Cargas sociales (Pesos Uruguayos)	90.912.269	91.225.729	313.460			
Ajustes de precios según contrato (Pesos Urug)						
Subtotal USD equivalentes	3.172.774	4.056.460	883.686	-		
Total Contrato Llave en Mano	155.057.869	155.941.555	883.686	-		
OTROS CONCEPTOS						
Concepto	Pagos acumulados al cierre construcción set.2017	Presupuesto original	Pendiente de ejecución	Variaciones presupuestales		
Arrendamientos	188.815	211.976	23.161			
Costos monitoreo financiamiento	-					
Costos asesores legales BID	443.671	2.009.943	82.137			
Costos asociados al financiamiento	36.040					
Costos estructuración fideicomiso	97.495					
Comisiones de administración (RAFISA)	654.314					
Costos estructuración del financiamiento	2.000					
Costo de gestión	642.055					
Gastos bancarios	21.668					
Auditoría Contable	30.562					
Contingencias				4.885.661	3.953.274	
Tasas e impuestos (IVA, IRAE)	461.226					
Costos financiamiento	137.828					
Contrato de gestión	333.333					
Subtotal otros costos	3.049.008	7.107.580	4.058.572	-		
SERVICIO DE DEUDA						
Concepto	Pagos acumulados al cierre construcción set.2017	Presupuesto original	Pendiente de ejecución	Variaciones presupuestales		
Comisión Compromiso	1.040.174	1.040.174	0			
Up front fee	2.237.126	2.237.126	0			
Fondeo cuenta reserva	4.354.019	4.752.730	398.711			
Intereses durante la construcción	1.212.286	3.777.430	2.565.144			
Amortizaciones						
Subtotal	8.843.605,18	11.807.460,01	2.963.854,83	0,00		
Total	166.950.482	174.856.595	7.906.113	-		

Como puede observarse, la ejecución financiera del proyecto se desarrolló de acuerdo al presupuesto establecido, presentando algunos sobrecostos relativos básicamente a pagos de tasas e impuestos no alcanzados por los beneficios fiscales otorgados por la promoción de la inversión, los que no fueron considerados en el modelo financiero. Asimismo, se incurrieron en costos adicionales asociados al financiamiento y a la gestión debido a la extensión del plazo de construcción.

Es preciso mencionar que además de la asignación para contingencias, establecida en el flujo del proyecto, existe una garantía adicional de UTE para aportar hasta el monto de USD 8 millones por eventuales sobrecostos en caso que dicho flujo fuera insuficiente. Esta partida no representa costos para el proyecto por tratarse de un concepto no reembolsable a UTE, en caso de ser utilizado.

6 Ejecución financiera de la Operación y Mantenimiento

Desde el inicio de la Operación del parque coexisten las actividades de finalización de la construcción (tendientes a completar las tareas pendientes definidas al emitir el certificado de Recepción Provisional) y las actividades de operación y mantenimiento.

Respecto a la ejecución financiera de esta etapa, presentamos a continuación un resumen de los costos incurridos en el período 01.01.2019 – 31.12.2019 y su comparación con los gastos previstos en el modelo financiero:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		Presupuesto 2019	Acumulado al 31.12.2019	Pendiente
O&M obra civil y eléctrica	USD	2.520.456,78	60.962,18	2.459.494,60
Limpieza de palas	USD	140.468,87	-	140.468,87
Administración UTE	USD	150.000,00	178.858,56	(28.858,56)
Arrendamientos	USD	177.339,13	178.013,24	(674,11)
Seguro	USD	163.568,90	169.729,43	(6.160,53)
Tasa Control URSEA	USD	40.886,60	37.457,95	3.428,65
Tasa DNC	USD	50.505,74	37.716,97	12.788,76
Monitoreo IIC	USD	41.000,00	39.105,43	1.894,57
Gastos administración	USD	185.455,75	218.241,37	(32.785,62)
Total Costos Operativos	USD	3.469.681,77	920.085,14	2.549.596,63
Amortización deuda	USD	4.394.512,88	4.394.512,90	-
Intereses préstamo	USD	6.356.462,72	6.413.291,05	(56.828,33)
Otros costos financiamiento	USD	-	-	-
Cuenta reserva deuda	USD	-	-	-
Total Servicio de deuda	USD	10.750.975,60	10.807.803,95	(56.828,33)
Impuesto a la Renta	USD	-	3.548,63	(3.548,63)
Otras tasas y tributos	USD	-	-	-
Impuesto al Patrimonio	USD	-	-	-
Total tributos	USD	-	3.548,63	(3.548,63)
Total	USD	14.220.657,37	11.731.437,71	2.489.219,68

Existen algunos rubros que han presentado desviaciones respecto a las proyecciones iniciales, pero es importante considerar que a nivel global los montos ejecutados están totalmente alineados a los flujos proyectados.

En relación a los desvíos puntuales, en lo que respecta a Administración UTE incluyen gastos de inspecciones y ensayos de fin de garantía que se ejecutaron en este ejercicio por única vez, no estando

incluidos en los honorarios previstos por Contrato de Gestión, por su parte la diferencia en arrendamientos se origina en la variación de la cotizaciones de la moneda definida contractualmente para el cálculo del monto a pagar (unidades indexadas) y la moneda en la que se efectúa el pago (dólares). Por su parte, los seguros y los gastos de administración presentaron una ejecución por encima del monto previsto, cuyo desvío está muy por debajo de 10% de las estimaciones previas.

En relación al desvío presentado en el servicio de deuda se corresponde a la variación de las tasas aplicables que fueron superiores a las estimaciones al comienzo del período informado.

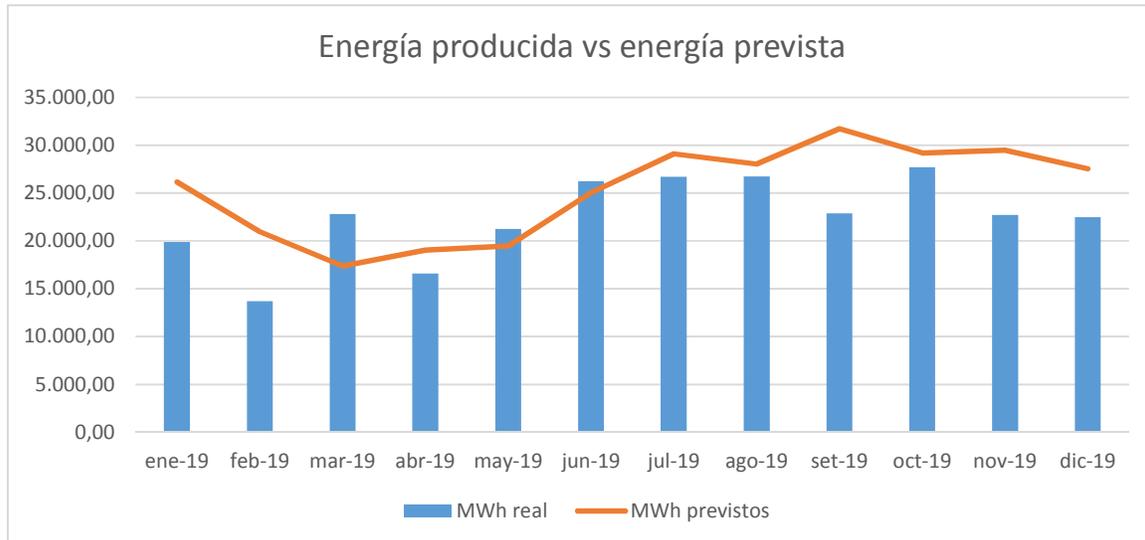
En lo que respecta a la ejecución de los rubros impositivos (IRAE y otras tasas y tributos), la variación corresponde a anticipos exigidos por DGI en base a un coeficiente calculado el año anterior. Corresponde así a un desvío transitorio, ya que al estar generando pérdida fiscal dicho anticipos se convertirán en certificados de crédito que podrán ser utilizados para cancelar otros tributos.

Como se indicó en el punto 3 la contratista no ha facturado nada en relación a honorarios de Operación y Mantenimiento del parque eólico Arias, por lo cual no se han realizado pagos por este concepto desde el inicio de la operación del parque. No obstante ello, el Fideicomiso Financiero Arias ha realizado una previsión contable por este concepto que al 31.12.2019 asciende a aproximadamente USD 1,5 millones.

7 Facturación de energía

El Fideicomiso Financiero Arias ha comenzado a generar energía de prueba desde mayo 2017 en forma continua. A partir del 11 de setiembre de 2017, al obtener el Acta de Habilitación final del parque, comenzó a facturar al 100% del precio contractual. A continuación se presenta el resumen de la facturación del año 2019 y un gráfico comparativo de la generación energética de dicho período y la prevista según estimaciones previas a la instalación del parque:

FACTURACIÓN REAL ARIAS				
Mes de producción	MWh	Subtotal USD	IVA USD	Total USD
ene-19	19.895,03	1.356.642,30	298.461,31	1.655.103,61
feb-19	13.701,62	934.313,40	205.548,95	1.139.862,35
mar-19	22.829,60	1.556.750,22	342.485,05	1.899.235,27
abr-19	16.584,23	1.130.878,62	248.793,30	1.379.671,91
may-19	21.262,65	1.449.900,28	318.978,06	1.768.878,34
jun-19	26.262,14	1.790.815,39	393.979,39	2.184.794,78
jul-19	26.688,06	1.819.858,47	400.368,86	2.220.227,33
ago-19	26.716,14	1.821.773,63	400.790,20	2.222.563,83
set-19	22.870,18	1.559.517,23	343.093,79	1.902.611,02
oct-19	27.700,95	1.888.927,63	415.564,08	2.304.491,71
nov-19	22.718,40	1.549.167,76	340.816,91	1.889.984,67
dic-19	22.486,87	1.533.379,87	337.343,57	1.870.723,44
Total	269.715,86	18.391.924,81	4.046.223,46	22.438.148,26



La performance de facturación del parque eólico para el período enero – diciembre 2019, se presentó en el entorno de 11 % por debajo de las proyecciones iniciales en P50¹ previstas por los asesores técnicos independientes, que fue la utilizada en el modelo financiero del negocio (303 GWh anuales). No obstante ello, la generación energética está por encima del P90² proyectado por la mencionada consultora.

A los efectos de analizar con mayor detalle este fenómeno, se ha solicitado un estudio a la consultora internacional DNV Garrad Hassan, reconocida internacionalmente en el ámbito de las energías renovables, que realizó las estimaciones de producción previas a la instalación del parque. Es pertinente indicar que esta consultora fue designada por BID Invest, institución que financió la construcción del parque eólico Arias, como condición para otorgar el préstamo de referencia, a los efectos que efectuara la estimación energética y monitoreara la construcción y operación del parque, como experto en el tema de confianza para dicho banco.

A la fecha, la consultora está evaluando con su equipo legal, la realización de este análisis para presentar una propuesta de trabajo al Fideicomiso Financiero Arias.

Adicionalmente se ha contactado a otras consultoras y a la Facultad de Ingeniería, a los efectos de obtener informes respecto a la producción energética del parque y sus proyecciones, pero a la fecha no se dispone de ningún informe para presentar al mercado.

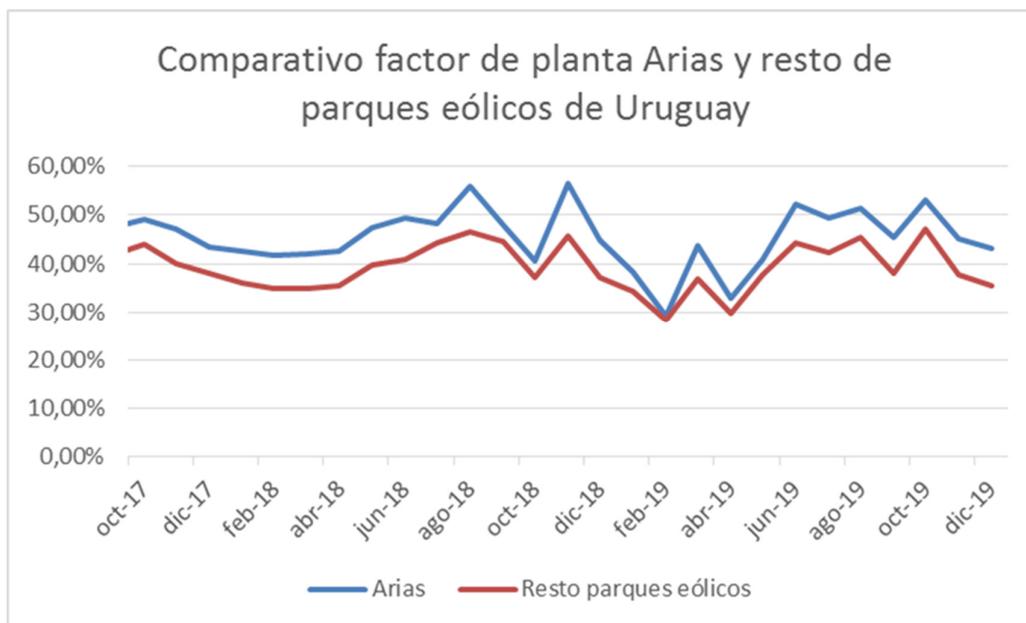
Por lo antes expuesto, se entiende que, con la información disponible a la fecha del presente informe, no corresponde realizar ningún ajuste a las estimaciones iniciales de producción incluidas en el modelo financiero.

Considerando la inquietud anterior y complementando las líneas de acción desplegadas, el equipo gestor del proyecto ha realizado un análisis comparativo de la performance del parque eólico Arias

¹ Valor de energía anual con probabilidad del 50% de que sea superado.

² Valor de energía anual con probabilidad del 90% de que sea superado

respecto al resto de los parques eólicos operativos en Uruguay. El resultado de dicho análisis se presenta en la siguiente gráfica:



Como puede visualizarse, el desempeño del parque eólico Arias se encuentra alineado con la producción promedio del resto de parques eólicos de Uruguay, presentando un factor de planta por encima de dicho promedio, en el período analizado.

8 [Distribución de fondos a los titulares de los certificados de participación del fideicomiso](#)

Con fecha 20 de diciembre de 2019 se procedió a realizar la tercera distribución de fondos a los titulares de certificados de participación del Fideicomiso Financiero Arias por un monto total de USD 5.000.000 que representó para cada inversor un monto de USD 9,33 por cada USD 100 invertidos.

El monto distribuido hasta la fecha se encuentra en el entorno de las previsiones del modelo inicial.

Si se mantienen las hipótesis futuras respecto a los flujos previstos originalmente la rentabilidad total del proyecto se alinea con la proyectada antes de la instalación del parque.

		TIR estimada	2015	2016	2017	2018	2019
Arias	Previsto	10,39%	-53.159,43			13.600,02	6.743,17
	Real	10,16%	-42.600,00	-11.000,00		9.500,00	9.000,00

Notas: La TIR estimada en el caso Real considera los flujos efectivamente ejecutados hasta la fecha y desde ahí en adelante, las proyecciones tal como estaban previstas inicialmente. Los flujos anuales están expresados en miles de dólares estadounidenses (USD).

La distribución de fondos del Fideicomiso Financiero Arias está prevista con periodicidad semestral. Por ello en este ejercicio se distribuyeron en total USD 9.000.000 (USD 4.000.000 en junio y USD 5.000.000 en diciembre).

Es pertinente comentar que por restricciones establecidas en el contrato de financiamiento del parque, no es posible disponer libremente de los flujos del fideicomiso para distribuir. No obstante ello, producto

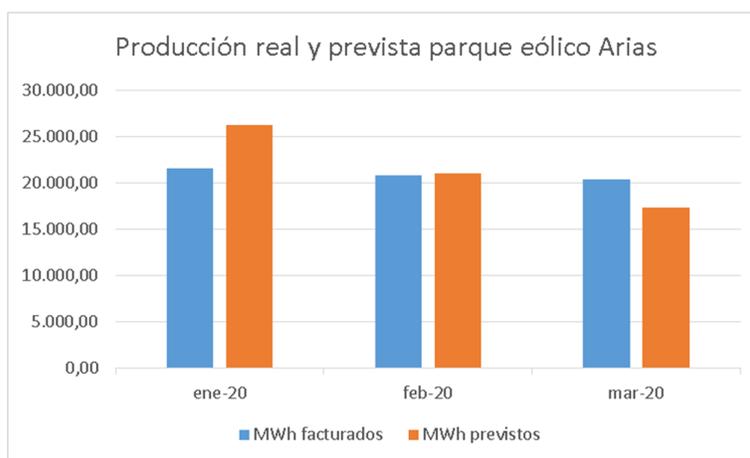
de la negociación del equipo gestor, el banco financiador ha autorizado las distribuciones realizadas en 2018 y 2019, que corresponden a importes parciales sobre la totalidad de los flujos disponibles. Esto ha afectado levemente la rentabilidad del proyecto, que en caso de haber podido distribuir todos los fondos disponibles estaría en un nivel superior al de las proyecciones iniciales.

9 Hechos posteriores al 31.12.2019

FACTURACIÓN ENERGÉTICA

Habiendo transcurrido el primer trimestre de 2020, se presenta a continuación la facturación realizada por el parque eólico en dicho período y el gráfico comparativo respecto a las estimaciones de generación previas a la instalación del parque.

Mes de producción	MWh facturados	Subtotal USD	IVA USD	Total USD
ene-20	21.520,25	1.474.782,88	324.452,23	1.799.235,11
feb-20	20.792,55	1.424.913,49	313.480,97	1.738.394,46
mar-20	20.314,57	1.392.157,15	306.274,57	1.698.431,72
Total	62.627,37	4.291.853,51	944.207,77	5.236.061,29



Como puede observarse, la producción real continúa manteniendo la tendencia por debajo de las estimaciones iniciales.

En relación al análisis de desviación de la producción energética, como se ha indicado con anterioridad se ha trabajado en dos líneas de acción; por un lado la contratación de la Facultad de Ingeniería para analizar el comportamiento del recurso eólico y por otro lado, ante la imposibilidad de contar con un informe por parte de DNV Garrad Hassan que es la consultora que realizó la estimación energética previa a la instalación del parque, se está avanzando en la contratación de una consultora internacional para que realice un estudio de la producción y si se entiende pertinente, efectuar una nueva estimación de generación para los años que quedan de vida útil del parque.

En una primera devolución por parte del equipo de la Facultad de Ingeniería, han informado que de su análisis se puede concluir que el recurso eólico no ha sido el factor que explique las desviaciones de producción del parque. En etapas posteriores continuará el análisis enfocado a determinar las explicaciones al desvío.

10 Documentación fotográfica



